



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

9438

*Delegación de funciones de alcaldía*

### DECRETO DE ALCALDÍA 665/2023

Debido a que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de alcaldía, de acuerdo con lo que disponen los artículos 44 y 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.º- Delegar en la Sra. Maria Roig Comas, el ejercicio de las atribuciones de alcaldía.
- 2.º- La delegación de atribuciones tendrá efectos desde el 11 de octubre de 2023 al 15 de octubre de 2023 ambos incluidos.
- 3.º- Trasladar la presente resolución a la Sra. Maria Roig Comas y proceder a su publicación.
- 4.º- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, documento firmado electrónicamente (5 de octubre de 2023)

*El alcalde*

*Jose Maria Ferrà Terrassa)*

